

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

6298

ANUNCIO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER AÑO 2011

El Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión celebrada con fecha 7 de octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:
«Examinado el expediente del P.D.R. FEADER para el periodo 2007-2013, en el que la D.P.H. participa dentro de la «medida» relativa a renovación y desarrollo de poblaciones rurales, con una aportación para el ejercicio 2011 de subvención FEADER, que asciende a 1.187.893,00 €.

Vistos, asimismo:

- La convocatoria junto con sus bases reguladoras, aprobadas por Decreto de Presidencia 2276, de 7 de agosto de 2009 y publicadas en el B.O.P. N° 155, de fecha 14 de agosto de 2009, para las obras que resultaron sin consignación presupuestaria en 2010 y prioritarias para 2011.
- La convocatoria publicada en el B.O.P. N° 159, de fecha 23 de agosto de 2010, con objeto de completar la relación de actuaciones a incluir en el Programa.
- Los estudios de las peticiones realizados por la comisión valoradora, de acuerdo con los criterios que se especifican en las bases reguladoras.
- El dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Cooperación, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2010

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Programa de Desarrollo Rural FEADER 2011 por un importe total de 2.378.985,81 € y que comprende las obras relacionadas en el Anexo I, con la siguiente distribución financiera:

Presupuesto Total

P.D.R. FEADER 2011:	2.378.985,81 € (I.V.A. Excluido)
APORTACIÓN FEADER:	1.187.893,00 €
APORTACIÓN D.P.H.:	1.191.092,81 €

El IVA correspondiente a cada actuación, será por cuenta de los ayuntamientos beneficiarios.

2º.- Aprobar el Plan de Remanentes al P.D.R. FEADER 2011, que se utilizará en el supuesto de bajas o anulaciones de proyectos que ocasionen crédito suficiente para su contratación.

1

Esta anualidad del P.D.R. FEADER 2011, será enviada al Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón para su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula del convenio regulador.

Manifestada la conformidad por dicho Departamento y transcurrido el plazo de exposición al público sin presentarse alegaciones sobre el mismo, se entenderá aprobado con carácter definitivo.

El P.D.R. FEADER 2011, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la correspondiente anualidad».

Lo que se expone al público durante un plazo de diez días en aplicación de lo dispuesto en el art. 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Huesca, a 7 de octubre de 2010.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER 2011

Nº OBRA	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APORT. DPH	APORT. FEADER
1	ABIEGO	Urbanización del entorno del Complejo deportivo	45.000,00	22.500,00	22.500,00
2	ADAHUESCA	Urbanización de las aceras de la Avda. Santiago Foncillas en Adahuesca	39.996,56	19.998,28	19.998,28
3	ALFANTEGA	Reurbanización de la plaza de la Iglesia e iluminación en C/ Monzón de Alfántega	39.838,17	19.919,09	19.919,08
4	AREN	Pavimentación y servicios calle «Los Arcos»	45.000,00	22.500,00	22.500,00
5	AZLOR	Acondicionamiento de accesos al municipio de azlor: pavimentación, alumbrado público, y conexión de aguas	40.000,00	20.000,00	20.000,00
6	BAELLS	Pavimentación C/ La Iglesia y reposición alumbrado	39.777,16	19.888,58	19.888,58
7	BALDELLOU	Acondicionamiento espacio público para parque en Baldellou	29.935,63	14.967,82	14.967,81
8	BORAU	Obras de pavimentación de varias calles: Paseo del Río y C/ Pinosa	29.988,86	14.994,43	14.994,43
9	CAMPO	Mejora Alumbrado público de Campo	45.000,00	22.500,00	22.500,00
10	CAPDESASO	Pavimentación de los accesos al casco urbano de Capdesaso	38.907,47	19.453,74	19.453,73
11	CASTIGALEU	Mejora accesos a núcleos en Castigaleu	30.092,72	15.046,36	15.046,36
12	FISCAL	Mejora de pavimentación y servicios y adecuación zona pública Herrería de Planillo	44.999,85	22.499,93	22.499,92
13	ILCHE	Urbanización de calle Nueva en Fornillos de Ilche, Fase I. (Polígono 1, parcela 96)	44.978,66	22.489,33	22.489,33
14	ISABENA	Instalación eléctrica en baja tensión para mejora y legalización del alumbrado exterior de la zona carretera en la localidad de la Puebla de Roda	44.999,00	22.499,50	22.499,50
15	JASA	Acondicionamiento placeta al sur de las piscinas	36.819,69	18.409,85	18.409,84
16	LABUERDA	Pavimentación del acceso a las Instalaciones deportivas de Labuerda	40.000,00	20.000,00	20.000,00
17	LASCUARRE	Ejecución de la instalación de alumbrado exterior de parte de la localidad de Lascuarre	40.000,00	20.000,00	20.000,00
18	LASPAULES	Renovación y mejora de alumbrado público en Abella, Espes, Neril, Villaplana y Villarrue	34.272,00	17.136,00	17.136,00
19	LASPUÑA	Pavimentación, saneamiento, recogida de aguas pluviales, conducciones de agua y luz, calle Barrio Viejo de Laspuña	44.999,00	22.499,50	22.499,50
20	PERALTILLA	Reurbanización de la plaza del ayuntamiento de Peraltila	39.865,00	19.932,50	19.932,50
21	PLAN	Ensanche y muro en calle alta de Serveto, 1ª Fase	35.315,39	17.657,70	17.657,69
22	PUERTOLAS	Pavimentación 2ª Fase Calle Iglesia y 1ª Fase Calle Baja en Bestué	43.222,00	21.611,00	21.611,00
23	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	Reposición de pavimento de la calle de acceso a las viviendas sociales	40.000,00	20.000,00	20.000,00
24	SANTA MARÍA DE DULCIS	Acondicionamiento espacios urbanos en Huerta de Vero	40.000,00	20.000,00	20.000,00
25	SEIRA	Acondicionamiento Plaza Iglesia en Seira	16.931,49	8.465,75	8.465,74
26	SESA	Obras de mejora de la pavimentación en Calle Cales	39.206,89	19.603,45	19.603,44
27	TORLA	Mejoras urbanas en el núcleo de Linas de Broto	45.000,00	22.500,00	22.500,00
28	TORRALBA DE ARAGON	Soterramiento línea y pavimentación camino	40.000,00	20.000,00	20.000,00
29	VALLE DE LIERP	Pavimentación de C/ Única de Padarniú	30.000,00	15.000,00	15.000,00
30	VIACAMP Y LITERA	Instalación de alumbrado exterior en la Localidad de Chiriveta	30.000,00	15.000,00	15.000,00

Nº OBRA

AYUNTAMIENTO		DENOMINACIÓN	IMPORTE	APORT. DPH	APORT. FEADER
31	YESERO	Mejoras alumbrado público, 3ª Fase	29.430,45	14.715,23	14.715,22
32	BARBASTRO	Mejora y adecuación ambiental de parque público en la Calle Calvario de Barbastro	99.857,03	49.928,52	49.928,51
33	BINEFAR	Contenedores soterrados en Avda Ntra Sra. del Pilar y Calle San Pedro	99.592,00	49.796,00	49.796,00
34	FRAGA	Proyecto de 2 aparcamientos de superficie en Fraga (Parcela equipamientos Plan Parcial Sup-2 y parcela equipamientos Plan Parcial Los Hondos)	100.000,00	50.000,00	50.000,00
35	HUESCA	Acondicionamiento y mejora de accesos al Barrio rural de Huerrios	100.000,00	50.000,00	50.000,00
36	JACA	Obras de pavimentación de varias calles del barrio norte de Jaca	83.915,66	41.957,83	41.957,83
37	MONZON	Urbanización Pza Recinto Ferial - C/Gutierrez Mellado S/N -PºS. Juan Bosco	99.995,70	49.997,85	49.997,85
38	SABIÑANIGO	Proyecto de remodelación de la calle Santiago de Sabiñánigo	99.993,16	49.996,58	49.996,58
39	ALTORRICON	Acondicionamiento acceso a Altorricón por el camino de Esplús	68.139,40	34.069,70	34.069,70
40	AYERBE	Mejora del firme del acceso al núcleo de Fontellas (Ayerbe) desde la carretera A-132	63.546,00	31.773,00	31.773,00
41	BIERGE	Mejora del acceso a san Román (T.M de Bierge)	62.168,52	31.084,26	31.084,26
42	BISAURRI	Acondicionamiento acceso al núcleo de Bisaurri	39.833,95	19.916,97	19.916,98
43	CASBAS DE HUESCA	Acondicionamiento camino que une Casbas con Junzano	65.043,02	32.521,51	32.521,51
44	CASTEJON DE SOS	Acondicionamiento accesos a pastos de montaña y zonas de despegue de parapente	42.655,69	21.327,85	21.327,84
45	PEÑALBA	Mejora de camino «La Calvera»	25.000,00	14.099,85	10.900,15
46	SAHUN	Acceso a Santuario de Guayente desde la A-139	4.600,00	2.300,00	2.300,00
47	SALAS BAJAS	Acondicionamiento acceso a la Ermita de El Plano	40.000,00	20.000,00	20.000,00
48	TARDIENTA	Asfaltado del camino de acceso a la Ermita de Santa Quiteria y trincheras de la guerra civil	89.205,28	44.602,64	44.602,64
49	TORRENTE DE CINCA	Pavimentación de acceso del municipio a camino Valdelamora	11.864,41	5.932,21	5.932,20
			2.378.985,81	1.191.092,81	1.187.893,00
REMANENTES AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER 2011					
Nº OBRA	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APORT. DPH	APORT. FEADER
50	SENE DE ALCUBIERRE	Asfaltado camino periurbano en Senes	37.013,76	18.506,88	18.506,88
51	SECASTILLA	Pavimentación de tramo del camino de Torreciudad hasta entronque con carretera Secastilla	39.000,00	19.500,00	19.500,00
52	SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	Mejora del acceso a Caballera en el núcleo de Caballera	33.898,31	16.949,16	16.949,15
TOTALES			109.912,07	54.956,04	54.956,03

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO

6259

ANUNCIO

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en su domicilio a Dña. Carmen Bembrive Jiménez de la resolución de inicio del expediente de Restauración de la Legalidad de Obras Terminadas contra las condiciones señaladas en la licencia otorgada con fecha 22 de junio de 2009 (expte. 05/09) para ejecución de «caseta de campo (para aperos agrícolas)» y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 y siguientes de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por medio el presente anuncio se le da audiencia por un plazo de DIEZ DÍAS, una vez este Ayuntamiento ha tenido conocimiento de que la finca afectada por el expediente se halla inscrita a su nombre y a nombre de D. Teodoro-Lorenzo Claver Villanúa (100% del pleno dominio con carácter consorcial por título de compraventa) para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Se le notifica igualmente el contenido de la resolución de inicio del expediente que literalmente se transcribe:

«A la vista del informe Técnico suscrito por el Asesor Técnico de Urbanismo de la Comarca de Huesca de fecha 29 de junio de 2010, se tiene constancia de la realización de obras no amparadas por la licencia urbanística concedida con fecha 22 de junio de 2009, a D. Lorenzo Claver Villanúa para «caseta de campo (para aperos agrícolas)» a construir en la parcela 19 del polígono 3 de Alcalá del Obispo y contra los condicionamientos particulares de la misma.

Atendido el contenido del informe antedicho, y visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad, respecto de las obras o usos consistentes en «caseta con dos porches, chimenea y varias ventanas al exterior» por haberse ejecutado contra las condiciones establecidas en la licencia otorgada con fecha 22 de junio de 2009 (expte. 05/09).

SEGUNDO. Dar audiencia al interesado por un plazo de diez días, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, a los efectos de que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinente.

TERCERO. Comunicar al Registro de la Propiedad nº 2 de Huesca, el inicio del procedimiento de restauración de la legalidad y de infracción urbanística, para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan, conforme a la Legislación hipotecaria.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 4 /1999 de modificación de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común le comunico que el plazo máximo para resolver este expediente será de 6 meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, siendo los efectos de la falta de resolución expresa en el mencionado plazo la caducidad del expediente conforme a los artículos 44.2 de la Ley 4 /1999 de modificación de la Ley 30 /1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 8 /2001, de 31 de mayo de adaptación de Procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

Lo que le notifico, haciéndole saber que la presente resolución no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Alcalá del Obispo, a 4 de octubre de 2010.- El alcalde, Juan Antonio Sistac Lardiés.